

ACTA N° 038

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 03 Octubre del 2014, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

SECRETARIO MUNICIPAL

No asisten a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor MANUEL YAÑEZ OLAVE y señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1.- Presentación Presupuesto Municipal año 2015 y PMG 2015.

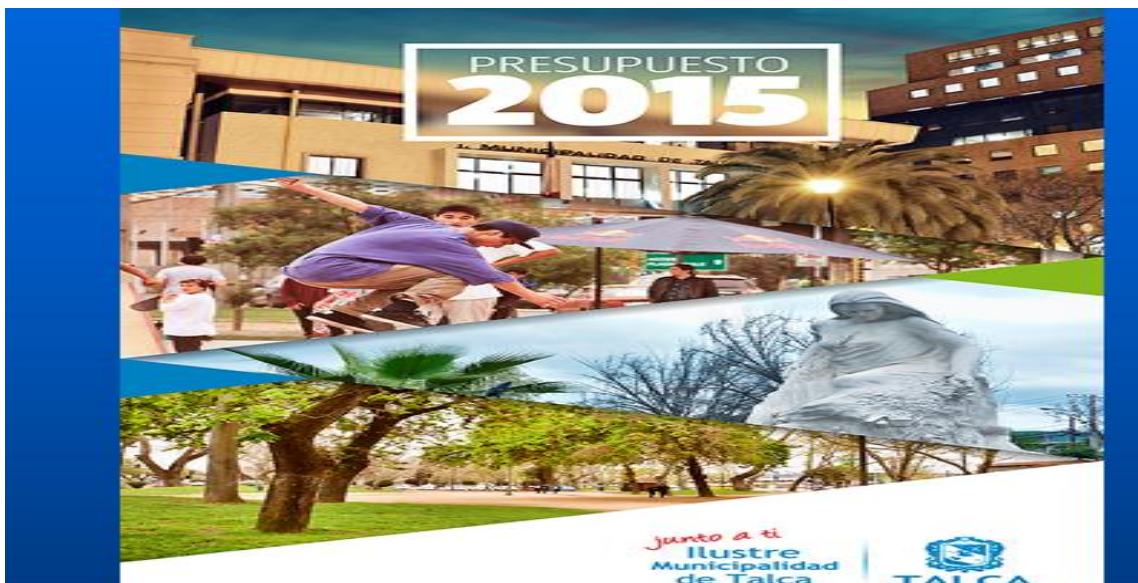
SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto único de la tabla de hoy de conformidad a la Ley es la presentación del Presentación Presupuesto Municipal año 2015 y PMG 2015.

SRA. VERONICA REYES : Como todos los años vamos a ver ahora el Presupuesto 2015 nosotros les adjuntamos la carpeta, además de una pequeña carpeta donde están los PMG, porque después que termine yo de presentar el presupuesto van hacer la presentación de los PMG 2015.

Como todos los años hay que dar cumplimiento a la Ley para presentar al honorable concejo el Presupuesto para el año siguiente, este es un trabajo que todos los años se hace en forma participativa, el único objetivo principal y más importante es entregar un servicio de calidad a la ciudadanía, primero voy a mostrar un lineamiento y al final un cuadro donde está nuestro presupuesto municipal donde está compuesto tanto de la gestión municipal, salud, educación y cementerio:

//..



En cumplimiento a lo establecido en la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 82**, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto para el año 2015.

Como todos los años, la elaboración del Presupuesto fue un **trabajo participativo** en que las distintas unidades y corporaciones han informado, analizado y discutido tanto los ingresos como el gasto e inversión Municipal proyectada por cada cual para el año 2015.

Uno de los lineamientos más importantes del Presupuesto es **entregar un servicio de calidad a nuestros ciudadanos, que nos permita entregar bien estar y calidad de vida a nuestra gente.**

Lineamientos considerados:

Si bien es cierto, existen lineamientos que son **propios de la administración Municipal**, que se deben considerar en el presupuesto 2015 para entregar eficientemente los servicios a la comunidad. Podemos mencionar a continuación aquellos que son **más incidentes en término de recursos** y que se consideran en este proyecto de presupuesto Municipal. Entre ellos se destaca:

- Continuar con los **convenios con otras entidades** que permiten entregar beneficios a la comunidad.
- **Mantener programas sociales y recreativos propios** del Municipio que han sido muy bien repcionados por la comunidad y que ya están en la memoria colectiva de nuestros vecinos, tales como el programa “Junto a tu Familia un Verano Feliz”, “Disfrutando a lo grande con los más grandes” (actividad orientada al Adulto Mayor) y por supuesto implementar nuevas actividades y/o programas orientados a personas con capacidades diferentes, dentro de las cuales podemos mencionar “Celebrar el día internacional de la discapacidad”, realizar “Talleres y charlas empresariales en apoyo a la discapacidad”, entre otros.
- Asimismo, no podemos dejar de considerar **las subvenciones** (Transferencias), que se entregan a distintas organizaciones **sin fines de lucro**. Haciendo énfasis que muchas de ellas subsisten gracias a éste aporte Municipal. Agrupaciones que significan un gran aporte a la labor social y de servicio que cumple el Municipio.

- Siguiendo con la importancia del área social, se realizarán los **aportes necesarios a los servicios traspasados** de Salud y educación a fin de entregar un servicio cada día más eficiente y de calidad.
- Entregar, mantener y mejorar los **“servicios a la comunidad”**, entre ellos, la recolección de residuos sólidos, el barrido de calles, la disposición final, mejoramiento del alumbrado público, mantención del servicio de vigilancia, programa de seguridad ciudadana, mantención y tratamiento de baches (eventos) y la mantención de áreas verdes entre otros.
- **Solventar los costos operacionales Municipales**, vale decir, gastos en personal, consumos básicos, arriendos y adquisiciones, entre otros, que se requieren para el funcionamiento y operación de los distintos departamentos y direcciones que conforman el Municipio.

Mencionados los lineamientos y primeras orientaciones abordadas en el proyecto de presupuesto 2015, no podemos dejar de mencionar aquellos lineamientos que se han considerado contemplando **los requerimientos de la Autoridad, el Concejo Municipal y la comunidad**, que en cierta forma han marcado y seguirán marcando **un sello de nuestra gestión Municipal**.

- Mantendremos aquellos programas que apuntan a **mantener una inversión** importante en **espacios públicos** saludables, lúdicos y acogedores, que han llevado a la comunidad a identificarse con sus sectores, con sus “Barrios”.
- Seguiremos preocupados de **construir, mantener y mejorar** veredas, señaléticas, refugios peatonales entre otros.
- Buscaremos financiamientos para **fomentar proyectos deportivos y culturales**, por lo cual también durante el año 2015 se inyectarán recursos en las **corporaciones Municipales** que comenzaron su operación durante el año 2013. Esperamos mantener y entregar a la comunidad **nuevos programas deportivos y culturales**.

- En estos seis años de Administración municipal hemos logrado una ciudad con una “IMAGEN”. A modo de continuar y cuidar esta imagen; para el 2015 continuarán los **programas de “Construcción y Mejoramiento Infraestructura Comunitaria”** y de **“Señalética Vertical de Tránsito y Direccional”**, los cuales apuntan a mantener estos espacios que han sido tan bien recibidos por la comunidad.
- **Saneamiento de diversos sectores rurales**, estos proyectos que se encuentran en su etapa final de aprobación, serán postulados a la etapa de ejecución con financiamiento de la Subdere.

- Otro aspecto nuevo a considerar dentro del presupuesto es la **creación de un Programa que considera los recursos necesarios para el desarrollo de la función de los señores Concejales**.
- Programa **“Talca proyecta el Futuro”**, corresponde a un equipo técnico profesional multidisciplinario que permita elaborar proyectos que van en directo beneficio de la comunidad, de sus necesidades o demandas.

- Finalmente, decir que el Programa “Talca sonr e” iniciado el  ltimo trimestre del a o 2013, ha sido de gran impacto en la comunidad.

Para cerrar esta introducci n, solo mencionar a grandes rasgos, que todos estos lineamientos pueden ser abordados principalmente gracias a los Ingresos propios contemplados en la ley y otros Ingresos Adicionales.

Presupuesto 2015:

Presupuesto 2015	M\$
Presupuesto Municipal	33.817.287
Presupuesto Educaci�n	31.271.675
Presupuesto Salud	12.142.860
Presupuesto Cementerio	607.198
TOTAL M\$	77.839.020

SR. HERNAN ASTABURUAGA : El tema del per capital aqu  se ha hecho una limpieza de la base de dato de salud por que ah  se produce a veces cruces entre usuarios que se atienden en un consultorio, despu s en otro y eso cuando llega al Ministerio de Salud no los pagan, y agente de otra comuna que tambi n se atiende en algunas oportunidades y tampoco se pagan, hay que hacer una limpieza en la base de datos para optimizar el sistema.

SRA. VERONICA REYES : Si no me equivoco esto se hizo y se va en forma revisando todo los a os.

SRA. VERONICA REYES : Se le hace entrega del documento por que la idea es que ustedes lo vean, no s  si van a trabajar todos en el presupuesto o van a formar una comisi n, pero la idea es que nos organicemos, tengamos reuniones, porque todas las personas y las unidades que entregaron sus necesidades van a exponerles a ustedes de donde, para que y como y porque el monto, yo los invito a cualquier consulta que ustedes se contacten con nosotros y es importante que planifiquemos las reuniones, pienso que estas debieran ser en el mes de Noviembre porque ahora se est  reci n entregando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esto es todo en base de una proyección y en base a esta misma proyección son todos los ingresos que pueden haber no hay otros que podrían sumarse después.

SRA. VERONICA REYES : Educación sí, por ejemplo educación tienen de acuerdo a las conversaciones hay un programa de revitalización que puede ser muy potente que pueden ser unos dos mil millones para el 2015, el presupuesto de educación indica que cada vez que ellos reciban ingresos a sus arcas ellos lo van a ir adicionando y pasa por acá y ustedes aprueban la modificación.

Lo de salud son todos convenios que se hacen con el Servicio de Salud, con el Ministerio que ellos tienen sus programas, en realidad nosotros aportamos bastante ahí porque en el fondo el estado puede llegar con el beneficio al usuario porque nosotros hacemos el trabajo en la parte administrativa.

Como les dije al principio también está considerada la exposición de los PMG, así es que yo dejo con ustedes a nuestro Abogado Omar Elgueta que va hacer la presentación.

OMAR ELGUETA : Esto se presenta de acuerdo a la Ley que rige la materia que es la 18.883, la cual establece que el Alcalde someterá a acuerdo del concejo conjuntamente con el Presupuesto los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal, dice el programa determinará a lo menos los objetivos específicos de la gestión de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas Direcciones, Departamentos y Unidades de Trabajo del Municipio durante el año siguiente.

Los objetivos que se persiguen es promover la calidad de la gestión municipal, mejorar el desempeño individual de los funcionarios de planta y a contrata en servicio a la fecha de pago de la asignación, financiamiento se solventa con el respectivo presupuesto de la Municipalidad, fecha de pago de acuerdo a lo que el Municipio determine.

Los PMG Institucionales para el año 2015 están presentados con ponderaciones de alta prioridad un 60%, mediana prioridad un 30% y baja prioridad un 10%.

La alta prioridad de un 60% el objetivo es mejorar e implementar las estaciones de trabajo este objetivo nace de la necesidad y preocupación de funcionarios municipales que manifiestan inconvenientes de aprensiones físicas debido a condiciones ergonómicas inadecuadas para su evaluación y estudio, se cuenta con dos profesionales de prevención de riesgo y un Kinesiólogo quienes aplican un diseño que permita evaluar y diagnosticar el grado de afición producida y su solución, para tal efecto se llevará a efecto el estudio de 40 estaciones de trabajo dentro del primer semestre y 20 en el segundo semestre.

Mediana prioridad 30% el objetivo está relacionado con el mejoramiento del clima laboral de los funcionarios municipales y tiene como meta el realizamiento de trabajos participativos y recreativos, para celebrar cumpleaños, santos y otras actividades relacionadas.

La baja prioridad del 10% tiene como objetivo capacitar a los funcionarios municipales a fin de dar a conocer materiales de interés común que regulan y contemplan los accidentes de trabajo la cual se realizará en el primer semestre del 2015, entrega de conocimiento respecto del reglamento interior de la sala de concejo y finalmente ejercer el derecho a réplica en un plazo de 40 días hábiles para los funcionarios que asistan a determinadas capacitaciones.

La tabla en la cual se aplica esto está determinada en la Ley con el rango de complemento de un 90 o un 100%, en el período 2015 la base de un 10%, colectivo un 4%, Institucional un 6%, dando un total de un 20% en el año 2014, al año 2015, la base será de un 4,5, colectivo 6%, institucional 6,8, dando un total de un 25,3% y al año 2016, la base será de un 15%, colectivo 8%, el institucional 7,6%, dando un total de un 30,6% lográndose con esto la homologación en el año 2016 al sector público.

También existe una gradualidad en rango de cumplimiento de acuerdo a las metas del 75 al 89%, el componente de base al año 2014 el 10%, colectivo un 2%, institucional de un 3%, dando un total de un 15% al 2014. Para el año 2015 la base será de un 4,5%, colectivo 3%, Institucional 3,4%, dando un total de 18,9%, y por último en el año 2016 la base será de un 15%, el colectivo de un 4%, el institucional de un 3,8%, dando un total de un 22,8% en el año 2016.

SR. SECRETARIO : Para aclarar a los concejales la fecha de aprobación de los PMG es en el mes de Noviembre, la presentación conjunta con el Presupuesto y la aprobación antes del 30 de Noviembre.

SR. PRESIDENTE : Habiendo cumplido con la Ley se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 16:38 horas.